

## AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a: (CARMEN MORALES , a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **SDIS No.8077932015) ENT.43383**

**EL SUSCRITO-A: JUANITA ROCIO BARRERO GUZMAN**

*Subdirectora para la vejez*

## HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario\_\_\_\_\_

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta\_

La dirección no existe: X

El destinatario desconocido:

No hay quien reciba la comunicación.\_\_\_\_\_

Cambio de domicilio \_\_\_\_\_

Cerrado:

Otro: Dirección Errada:

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. SDQS- con No. **SDIS No.8077932015) ENT.43383**




ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
INTEGRACIÓN SOCIAL

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las


  
JUANITA ROCIO BARRERO GUZMAN  
Subdirectora

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy

**JUANITA ROCIO BARRERO GUZMAN**

Proyectó: Concha Llanos- Secretaria

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA PÚBLICA</small>	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-SDQS-01 Versión: 0 Fecha: 30 de agosto de 2013 Página: 1 de 1
	<b>FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTAS          A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS</b>	

Bogotá, D.C.

Señora:  
**CARMEN MORALES**  
 Carrera 19 No. 39 B - 17

SUBS  
 LINEA DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA VEJEZ  
 Gestora: CARMEN MORALES  
 Acum: RESPUESTA  
 Fecha: 26/08/2015 04:10 PM Edici: Any 7  
 Rad: SAL-76600 Rad: ENT-43383

75600

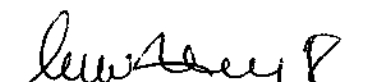
**Asunto: Respuesta a** requerimiento ciudadano No. 807793 de 2015 oficio con radicado ENT-43383.

Reciba un cordial saludo.

Con el objeto de dar respuesta a la solicitud elevada por usted ante el Centro de Atención a la Ciudadanía, la cual nos fue remitida por la Personera Delegada para el Sector Social, donde relataba situaciones relacionadas con el mal trato a los adultos mayores beneficiarios del servicio centro día / centro noche prestado por la fundación FUNDAMI, es del caso informarle que el servicio funcionó por convenio con la fundación Mi Abuelo y Yo hasta el día 19 de junio del año 2015. De otra parte aunque su queja, según se evidencia, fue presentada el 19 de junio de 2015, es prudente que tenga conocimiento que la misma nos fue radicada el día 11 de septiembre del año en curso, razón por la cual no es posible hacer en este momento el tipo de control que usted requería.

Considero pertinente informarle que durante la ejecución del convenio se adelantó un ejercicio de supervisión que permitió llevar un control sobre la ejecución del mismo y cuando fue procedente se tomaron las acciones necesarias y se hicieron los requerimientos correspondientes. Atendiendo los principios legales y constitucionales que imperan en Colombia, en aras de ser garantistas se remitió copia de la queja a la fundación para su pronunciamiento e investigación. En el evento de existir mérito para sanción, será puesto en conocimiento de la autoridad competente y se tomarán las acciones a que haya lugar, de lo cual se le comunicará en su debido momento.

Cordialmente,

  
**CAROLINA MOJICA REVELO**  
 Subdirectora para la vejez (E)

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	DIEGO YARA A	Maria Isabel Otero	
CARGO	CONTRATISTA	Asesora	